



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	2
II. Misión y Visión del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023	3
III. Diagnóstico de la Regulación Vigente	4
IV. Fundamentación y Motivación	5
V. Estrategias y Acciones	5
VI. Objetivos	6
VII. Propuestas de eliminación, modificación y creación de nuevas regulaciones o de reforma específica	6
IX. Propuesta integral por trámite y/o servicio (Formatos DPTS y Cronogramas)	7

Página

1

I. PRESENTACIÓN.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, señala que se denomina mejora regulatoria al *"proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente"*; bajo este concepto, se contribuye al óptimo funcionamiento de las actividades económicas, políticas y sociales en la administración pública; así como a la simplificación y transparencia normativa.

Página

2

Al orden de ideas anterior, se suma lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 en el Pilar Económico, asegurando que *"...una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país"*.

Es por eso que, el **Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI)**, continua firme en su compromiso de que sus trámites y servicios, no solo sean cada vez más eficientes y cercanos al ciudadano, sino que se constituyan en un legado importante en el proceso de capacitación laboral de todos los mexiquenses, entendida ésta como la constante preparación, formación, desarrollo de habilidades, retroalimentación de conocimientos, mejoramiento técnico de competencias y destrezas de recursos humanos que se ajusten a las necesidades regionales.

Así pues, con el propósito de cumplir con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el presente **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023**, obedece a las exigencias actuales, que permitirá al ICATI, la actualización de su normatividad interna y el mejoramiento de sus procedimientos; así como de sus servicios, para brindar una mejor atención al capacitando, empresarios y población en general, además de contribuir a la eficiencia gubernamental.

Jaime Rebollo Hernández
Director General

SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)

II. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.

MISIÓN

Actualizar continuamente el marco regulatorio o las acciones de mejora que, en el quehacer gubernamental diario, ofrezcan un servicio público de calidad, incrementando así, la competitividad de la capacitación que ofrece el Instituto.

VISIÓN

Consolidar un Programa Anual de Mejora Regulatoria, con apego estricto a un marco normativo y acorde a necesidades reales, para la operación eficaz de procedimientos, servicios o trámites que sean oportunos, ágiles y que contribuyan al desarrollo económico de la entidad mexiquense.

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE.

En toda organización, tanto los documentos normativos, como los procedimientos, son de suma importancia para el desempeño y también son susceptibles de mejorarse, modificarse o derogarse, según sea el caso; con el único propósito de que su funcionamiento sea óptimo; con base en esto, es importante señalar que el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), cuenta con una historia importante, que rebasa el centenario de experiencia, con grandes logros en la administración pública; esto quiere decir que, durante toda su evolución, se ha adaptado a las circunstancias y éste año no es la excepción.

Página

4

Actualmente, el Instituto cuenta con 23 unidades administrativas, 47 Escuelas de Artes y Oficios y 17 Unidades de Capacitación Externa para ofrecer sus servicios; así como 3 rubros inscritos en el Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS); y una vez realizado el análisis pertinente, se identificó lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'C' and various initials.]

	IMPACTO POSITIVO	IMPACTO NEGATIVO
FACTORES INTERNOS	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Estructura administrativa consolidada, con el respaldo de 133 años de historia de la EDAYO y 42 del ICATI. ❖ Acciones bien definidas para vincular capacitandos al sector productivo. ❖ Personal administrativo y docente con experiencia y conocimientos. ❖ Procesos eficaces que permiten tiempos de respuesta acordes a las circunstancias o necesidades de los capacitandos. ❖ Disposición para ejecutar la mejora regulatoria. 	<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Algunos documentos normativos internos sin actualizarse en varios años. ❖ Retraso considerable de las unidades administrativas, al solventar observaciones de la Dirección General de Innovación, en el proceso de actualización de documentos. ❖ Observaciones de mejora derivadas de auditorías y que llegasen a representar tiempo prolongado para solventarse. ❖ Infraestructura obsoleta o que requiera modernización y no se cuente con la inversión inmediata.
FACTORES EXTERNOS	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Uso de tecnologías de la información, que la oferta educativa llegue a más interesados y lugares. ❖ Firma de convenios con instancias públicas o privadas que contribuyan, desde sus ámbitos de competencia, al mejoramiento de la capacidad institucional. ❖ Desarrollo de instrumentos tecnológicos como Apps o sistemas, que optimicen la capacitación. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incertidumbre con relación al mercado laboral. ❖ Modelos de empresas tradicionales cerrados a la capacitación o, en su caso, con más exigencias, que rebasen al Instituto. ❖ Competencia inequitativa con otras instancias capacitadoras. ❖ Algún imprevisto de tipo económico, político, ambiental, de salud pública u otro que impida el cumplimiento de cualquier actividad.

IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

Con fundamento en los artículos 37, 38 y 39 primer párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, todas las unidades administrativas del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), en un ejercicio colegiado, analizaron los escenarios de oportunidad que pudieran permitir el fortalecimiento o actualización del marco jurídico-regulatorio o en su caso, la simplificación de trámites a usuarios o de carácter interno para analizar las propuestas para el año 2023.

En este contexto, el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del ICATI**, se apega a la visión estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México y a la legislación que compete a su ámbito de competencia, bajo el entendido de la mejora integral, continua y permanente; así, este Sujeto Obligado implementará la siguiente acción:

1. Implementación del proceso de inscripción en el SIICATI V 2.0

V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

ESTRATEGIAS:

- A) Fomentar un marco regulatorio, que permita una gestión interna óptima y acorde a las exigencias de nuevas realidades.
- B) Contribuir en el proceso de Mejora Regulatoria Estatal y evaluar permanentemente los resultados de las acciones.

ACCIONES:

- Ejecutar los procedimientos con apego a la normatividad vigente y que influyan en fortalecer la calidad de los servicios que ofrece el Instituto.
- Dar cumplimiento a los avances trimestrales del Programa, respetando el calendario de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el debido uso del SIPAMR (Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria); así como, mantener actualizada la sección correspondiente en la página web del Instituto.
- Gestionar oportunamente las acciones que se requieran tanto en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), como en el Sistema Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS).
- Integración de mesas de trabajo para dar seguimiento a los avances de los diferentes documentos.

VI. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Determinar las estrategias para fomentar una cultura de mejora regulatoria, a fin de mejorar los procesos interiores y servicios exteriores del Instituto.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Integrar, con base en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 como un instrumento para promover su participación de las unidades administrativas del Instituto en la actualización de la normatividad interna o el mejoramiento de sus servicios y que permitan ofrecer mejores servicios a los capacitandos.

Página

6

VII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES.

A continuación, se explica la propuesta para integrar el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023**:

- 1. Implementación del proceso de inscripción en el SIICATI V 2.0:** Implica fortalecer el uso de tecnologías de la información que facilite al interesado el proceso de inscripción en tiempo real y al interior del ICATI el ahorro en el uso de papelería.

   
SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)

**VIII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO
(FORMATO DPTS Y CRONOGRAMA).**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: **30 de septiembre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de octubre de 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **3**

Número de acciones para 2023: **1**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Implementación del proceso de inscripción en el SIICATI v.2.0	Implementación del proceso de inscripción en el SIICATI v.2.0	Sistema	Julio 2023				Subdirección de Control Escolar
 Lic. en R.E.I Michelle Montserrat Caballero Becerril Subdirectora de Control Escolar		 L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Enlace de Mejora Regulatoria			 Jaime Rebollo Hernández Director General			

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN DE MEJORA




Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de elaboración: **30 de septiembre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de octubre de 2022.**

Nombre de la acción de mejora: **Implementación del proceso de inscripción en el SIICATI v.2.0.**

Cronograma		2023											
No.	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Diagnóstico de la situación actual.	25%											
2	Viabilidad técnica y normativa.		40%										
3	Análisis y mejora de procesos (antes y después).			85%									
4	Implementación con la mejora del proceso.					90%							
5	Evidencia documental (ej: impresiones de pantalla) mediante la cual se da a conocer la optimización del proceso.							100%					

 Lic. en R.E.I Michelle Montserrat Caballero Becerril Subdirectora de Control Escolar	 L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Enlace de Mejora Regulatoria	 Jaime Rebollo Hernández Director General
---	---	---



Toluca, Estado de México

28 de octubre de 2022

Cristian Efrén Estrada Alcocer

Enlace de Mejora Regulatoria

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 41 de su Reglamento al respecto le informo que derivado de la revisión y análisis que se realizó a EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023 de la INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.

no se cuenta con observaciones.

Por lo anterior, dicho Programa Anual será presentado al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José Miguel Remis Durán

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

E54AD6E0D4F695F97DB7B7CA68186FD8DEB01



Evidencia Criptográfica

E54AD6E0D4F695F97DB7B7CA68186FD8DEB01

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05		
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	No Revocado
	Fecha: (UTC/Local):	2022-10-28T12:10:59-05:00	Estatus:	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION		
	Cadena de firma:	47 6f a1 0f be c7 99 ee 7e 11 e3 7f e4 a3 f1 58 04 51 79 80 a8 be 95 03 9b 8f 03 85 3c 35 f6 36 d1 58 2d ac ae 8b 8d 5a f7 3e 21 42 b8 fd 3f bb 81 a6 c9 a0 61 91 6b 27 56 95 ec c8 50 8e 5d b8 3b d7 af 50 4b de 98 e2 1f ad be b3 8c 74 c4 00 d6 d4 d9 fc db 16 35 a1 e3 6f 06 0c ed 65 a6 09 5f 27 45 e9 e4 71 0c d6 a0 38 6f 5e ba 01 f1 ad 19 04 34 9d 30 d7 cb 91 5b 93 58 3c 6e 88 fd 51 c1 2a 3d fc b5 49 ea f4 46 a2 21 f0 02 64 29 af cf 6e ac 4c 37 aa fa 8d 2c aa 51 81 e1 dc e7 ec 20 7a bb 44 33 c9 e6		
OCSP	Fecha: (UTC/Local):	2022-10-28T12:10:59-05:00		
	Nombre del respondedor:	ocsp		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Número de serie:	1116		
TSP	Fecha: (UTC/Local):	2022-10-28T12:10:59-05:00		
	Nombre del respondedor:	E		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Secuencia:	9298777		
	Datos estampillados:	FE6E54AD6E0D4F695F97DB7B7CA68186FD8DEB01		

RECONDUCCIONES



SECRETARÍA DEL TRABAJO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI)

Paseo Adolfo López Mateos, Col. Lindavista, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
Tel.: (01 722) 167 94 70, ext.: 1000. Correo electrónico: icati.dg@edomex.gob.mx

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: **9 de enero de 2023**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de diciembre de 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **3**


Número de acciones para 2023: **6**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del ICATI.				Actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del ICATI.	Documento	junio-2023	Subdirección de Personal.

L.C. Miguel Ángel San Martín Torres
Subdirector de Personal



L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
y Enlace de Mejora Regulatoria



Jaime Rebollo Hernández
Director General



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación: **7**

Fecha de elaboración: **9 de enero de 2023**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de diciembre de 2022.**

Nombre de la acción de mejora: **Actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del ICATI.**

Cronograma		2023											
No.	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.		30%										
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir.				60%								
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.					80%							
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.						100%						

L.C. Miguel Ángel San Martín Torres
Subdirector de Personal

L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
y Enlace de Mejora Regulatoria

Jaime Rebollo Hernández
Director General

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: **9 de enero de 2023**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de diciembre de 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **3**

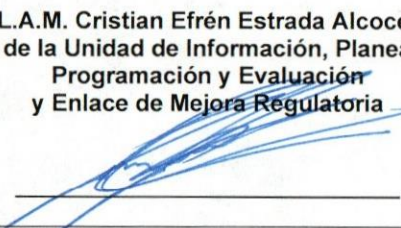
Número de acciones para 2023: **6**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3	Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Contabilidad y Tesorería.				Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Contabilidad y Tesorería.	Documento	agosto-2023	Subdirección de Contabilidad y Tesorería.

L.A.M. Viridiana Martínez Zepeda
Subdirectora de Contabilidad y Tesorería



L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
y Enlace de Mejora Regulatoria



Jaime Rebollo Hernández
Director General



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de elaboración: **30 de septiembre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de octubre de 2022.**

Nombre de la acción de mejora: **Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Contabilidad y Tesorería.**

Cronograma		2023											
No.	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.		50%										
2	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.						70%						
3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.							80%					
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".								100%				

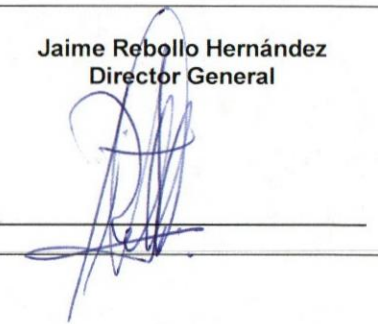
L.A.M. Viridiana Martínez Zepeda
Subdirectora de Contabilidad y Tesorería



L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
y Enlace de Mejora Regulatoria



Jaime Rebollo Hernández
Director General



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: **9 de enero de 2023**

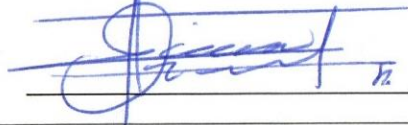
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de diciembre de 2022**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **3**

Número de acciones para 2023: **6**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
4	Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.				Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.	Documento	agosto-2023	Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

L. en C.P. y A.P. Diana Romero Escobar
Subdirectora de Recursos Materiales
y Control Patrimonial.



L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
y Enlace de Mejora Regulatoria



Jaime Rebollo Hernández
Director General



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación: **3**

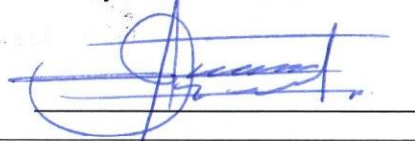
Fecha de elaboración: **30 de septiembre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de octubre de 2022.**

Nombre de la acción de mejora: **Actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.**

Cronograma		2023											
No.	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.		50%										
2	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.						70%						
3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.							80%					
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".								100%				

L. en C.P. y A.P. Diana Romero Escobar
Subdirectora de Recursos Materiales
y Control Patrimonial.



L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
y Enlace de Mejora Regulatoria



Jaime Rebollo Hernández
Director General





FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 9 de enero de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de diciembre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3

Número de acciones para 2023: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
5	Creación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Informática.				Creación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Informática.	Documento	agosto-2023	Unidad de Informática.

M. en A. Mauricio Zepeda Robles
Jefe de la Unidad de Informática

L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
y Enlace de Mejora Regulatoria

Jaime Rebollo Hernández
Director General

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de elaboración: **30 de septiembre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de octubre de 2022.**

Nombre de la acción de mejora: **Creación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Informática.**

Cronograma		2023											
No.	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.		50%										
2	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.						70%						
3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.							80%					
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".								100%				

M. en A. Mauricio Zepeda Robles
Jefe de la Unidad de Informática



L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
y Enlace de Mejora Regulatoria



Jaime Rebollo Hernández
Director General



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 9 de enero de 2023

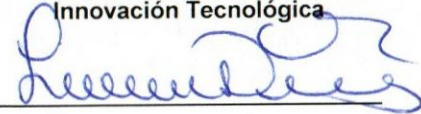
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de diciembre de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3

Número de acciones para 2023: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
6	Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica.				Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica.	Documento	agosto-2023	Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica.

Lic. Lilia Díaz Sánchez
Jefa del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica



L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Enlace de Mejora Regulatoria



Jaime Rebollo Hernández
Director General



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de elaboración: **30 de septiembre de 2022**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **19 de octubre de 2022.**

Nombre de la acción de mejora: **Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación e Innovación Tecnológica.**

Cronograma		2023											
No.	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.		50%										
2	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.						70%						
3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.							80%					
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".								100%				

Lic. Lilia Díaz Sánchez
Jefa del Departamento de Investigación e
Innovación Tecnológica



L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
y Enlace de Mejora Regulatoria



Jaime Rebollo Hernández
Director General

